

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

**CVE-2017-4661** *Información pública de solicitud de autorización para ejecución de camino de servidumbre por sentencia judicial, en parcela 1668 del polígono 2. Expediente 7/17.*

Por doña Josefina Cuevas González se solicita autorización para ejecución de camino de servidumbre por sentencia judicial nº 124/2016, en la parcela 1.668 del polígono 2 de la localidad de Miengo de este TM.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, que modifica la Ley de Cantabria 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación, puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Miengo, 9 de mayo de 2017.

El alcalde,  
Jesús Jara Torre.

2017/4661